



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024
L67
Fecha de Emisión
06-may.-2024
Lugar de Expedición
49600

Dirección de Padrón y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: **JUDITH ZEPEDA VELASCO**

RFC: **XAXX010101000**

Cuenta No. **5038**

Calle: **MIGUEL HIDALGO No. Ext: 23**

Colonia: **CENTRO**

Población: **AMATITÁN**

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **PIZZERIA**

Superficie:
Sin Datos

Horario de funcionamiento:
Sin Datos

Tipo de Riesgo:
Sin Datos

Concepto:
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave: **5.1.9.1-111** Importe: **200.00**

Total **200.00**

Total con Letra
(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)



Refrendo Licencia Municipal

2024



ARQ. NOEL PRIOS FLORES
Presidente Municipal

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Cargado de la Hacienda Municipal

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES

2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE

3.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

4.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

5.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



01013M4 2018-2021

CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padrón y Licencias

REFRENDO LICENCIA 2024

L68

Fecha de Emisión

06-may-2024

Lugar de Expedición

49600

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: JUDITH ZEPEDA VELASCO

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5041

Calle: MIGUEL HIDALGO No. Ext: 1,2

Colonia: CENTRO

Población: AMATITÁN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: VENTA DE CERAMICA

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:
5.1.9.1-111

Importe:
200.00

Total 200.00

Total con Letra
(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

Refrendo Licencia Municipal

2024



Noe Rios Flores
ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM

OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Nombre: **JESUS RAMIREZ MARIZCAL**

RFC: **XAXX010101000**

Cuenta No. **5042**

Ubicación

Calle: **CARRETERA SNT ROSA No. Ext: 54**

Colonia: **VENADEROS**

Población: **AMATITÁN**

REFRENDO LICENCIA 2024

L69

Fecha de Emisión

06-may.-2024

Lugar de Expedición

49600

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **TIENDA DE ABARROTE CON VENTA DE CERVEZA**

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
FUNCIÓN DE CIRCO Y ESPECTÁCULOS DE CARPA

Clave:

4.3.1.2-111

Importe:

1,712.00

1.1.1.1-111

100.00

Total

1,812.00

Total con Letra

(UN MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)



Refrenro Licencia Municipal

2024

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal



Noé Ríos Flores
ARQ. NOÉ RÍOS FLORES

Presidente Municipal

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBEA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MED8801013M4 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024

L71
Fecha de Emisión
06-may.-2024
Lugar de Expedición
49600

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Nombre: **RAMONA OLIVARES VENEGAS**

RFC: **XAXX010101000**

Cuenta No. **5044**

Ubicación

Calle: **CIPRES No. Ext: 189**

Colonia: **CENTRO**

Población: **AMATITÁN**

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **CENTRO NOCTURNO**

Superficie:
Sin Datos

Horario de funcionamiento:
Sin Datos

Tipo de Riesgo:
Sin Datos

Concepto:	Clave:	Importe:
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS	5.1.9.1-111	100.00
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	4.3.1.2-111	5,498.00
Total		5,598.00

Total con Letra
(CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Refrendo Licencia Municipal

2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal



ARD. NDE RIOS FLORES

Presidente Municipal
2021-2024



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509
Régimen: 603

REFERENDO LICENCIA 2024
L70
Fecha de Emisión
06-may.-2024
Lugar de Expedición
49600

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: **RAMONA VENEGAS OLIVARES**

RFC: **XAXX010101000**

Cuenta No. **5043**

Calle: **CIPRES No. Ext: 184**

Colonia: **CENTRO**

Población: **AMATITÁN**

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **CENTRO NOCTURNO**

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

4.3.1.2-111

Importe:

5,498.00

5.1.9.1-111

100.00

Total

5,598.00

Total con Letra

(CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Referendo Licencia Municipal

2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELÉNDRIZ

Encargado de la Hacienda Municipal



Procurador Municipal



CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM

OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

MED8801013M4 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padrón y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 2024

L72

Fecha de Emisión

06-may.-2024

Lugar de Expedición

49600

Contribuyente

Nombre: JUAN JOSE RUVALCABA RIVERA

RFC: RURJ791015QX1

Cuenta No. 4999

Ubicación

Calle: CALZADA DEL CARMEN No. Ext: 189

Colonia: COLONIA OBRERA

Población: AMATITÁN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: CANTARITOS

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Clave:

5.1.9.1-111

4.3.1.2-111

Importe:

200.00

7,600.00

Total

7,800.00

Total con Letra

(SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Refrendo Licencia Municipal

2024

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM

OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

MED8801013M4 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Ubicación

Contribuyente

Nombre: EDITH RIVERA CARDONA
RFC: XAXX010101000
Cuenta No. 5046

Calle: EL RANCHO No. Ext: S/N
Colonia: CARRETERA INT A TEQUILA Población: AMATITAN

REFERENDO LICENCIA 2024

L73

Fecha de Emisión

09-may.-2024

Lugar de Expedición

49600

Actividad: RESTAURANTE BAR

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Superficie: Sin Datos
Horario de funcionamiento: Sin Datos
Tipo de Riesgo: Sin Datos

Concepto:	Clave:	Importe:
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	4.3.1.2-111	3,646.00
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS	5.1.9.1-111	100.00

Total 3,746.00

Total con Letra
(TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Referendo Licencia Municipal

2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ

Encargado de la Hacienda Municipal



ARQ. NOE RIOS FLORES JALISCO

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: **OFELIA MORQUECHO RAMIREZ**

RFC: **XAXX010101000**

Cuenta No. **5050**

Calle: **VENUSTIANO CARRANZA No. Ext: 4**

Colonia: **LA LOMA**

Población: **AMATITÁN**

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **TIENDA DE ABARROTE**

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:
5.1.9.1-111

Importe:
200.00

Total

200.00

Total con Letra
(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Refrendo Licencia Municipal

2024


L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ

Encargado de la Hacienda Municipal




ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padrón y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Ubicación

Contribuyente

Nombre: **MARIA ELENA ROSALES CONTRERAS**

RFC: **XAXX010101000**

Cuenta No. **5054**

Calle: **EMILIO CARRANZA No. Ext: 151-A**

Colonia: **CENTRO**

Población: **AMATITÁN**

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **EXPENDIO DE AGUA POTABLE**

Superficie:
Sin Datos

Horario de funcionamiento:
Sin Datos

Tipo de Riesgo:
Sin Datos

Concepto:
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave: **5.1.9.1-111** Importe: **200.00**

Total 200.00

Total con Letra
(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Refrendo Licencia Municipal

2024

PA

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



ED8801013M4 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padrón y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FÍSICA O MORAL)

Contribuyente

Nombre: **MIGUEL ANGEL ROJAS RUIZ**
RFC: **XAXX010101000**
Cuenta No. **5057**

Ubicación

Calle: **GRANITO No. Ext: 11-C**
Colonia: **LA CANTERA**

Población: **AMATITÁN**

REFERENDO LICENCIA 2024

L78

Fecha de Emisión

17-may.-2024

Lugar de Expedición

49600

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **PAPELERIA**

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Referendo Licencia Municipal

2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal



Presidencia Municipal

2021-2024



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM

OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509
Régimen: 603

Dirección de Padrón y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Nombre: **ERIKA RIVERA PINEDA**
RFC: **XAXX010101000**
Cuenta No. **5055**

Ubicación

Calle: **CARRETERA STA. ROSA No. Ext: 115**
Colonia: **FRACC. VENADEROS LAS NO** Población: **AMATITÁN**

REFRENDO LICENCIA 2024
L77
Fecha de Emisión
17-may.-2024
Lugar de Expedición
49600

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **TIENDA DE ABARROTE CON VENTA DE CERVEZA**

Superficie:
Sin Datos

Horario de funcionamiento:
Sin Datos

Tipo de Riesgo:
Sin Datos

Concepto:
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Clave:	Importe:
5.1.9.1-111	100.00
4.3.1.2-111	3,448.00

Total **3,548.00**

Total con Letra
(TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Refrendo Licencia Municipal

2024

L.E.A. SEVERO ZEREÑA MELÉNDREZ
Encargado de la Hacienda Municipal

Noe Arce
PRESIDENCIA
ARQ. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AMATITÁN, JAL.
2021-2024



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024
L79
Fecha de Emisión
17-may.-2024
Lugar de Expedición
49600

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: **JORGE FABIAN RIVERA OCAMPO**
RFC: **XAXX010101000**
Cuenta No. **5058**

Calle: **CARRETERA INT No. Ext: 51**
Colonia: **CARRETERA INT A GDL TEQI** Población: **AMATITAN**

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **AGREOQUIMICOS**

Superficie: Sin Datos
Horario de funcionamiento: Sin Datos
Tipo de Riesgo: Sin Datos

Concepto:	Clave:	Importe:
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS	5.1.9.1-111	200.00
Total		200.00

Total con Letra
(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Refrendo Licencia Municipal

2024



L.E.A. SEVERO SEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal



ARQ. NOE RIVERA

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM

OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatlán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509

Régimen: 603

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 2024

183

Fecha de Emisión

20-may.-2024

Lugar de Expedición

49600

Contribuyente

Ubicación

Nombre: MARIA DEL ROSARIO TINAJERO CASTRO

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5062

Calle: PORFIRIO DIAZ No. Ext: 25

Colonia: CENTRO

Población: AMATITAN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: FLORERIA

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Refrendo Licencia Municipal

2024

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM OBSERVACIONES

1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE

2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatlán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024
L81
Fecha de Emisión
20-may.-2024
Lugar de Expedición
49600

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: FRANCISCO RIVERA ALVARADO
RFC: XAXX010101000
Cuenta No. 5061

Calle: CAMICHIN No. Ext: 32
Colonia: CERRITO

Población: AMATITAN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: VENTA DE COMIDA C/V DE CERVEZA

Superficie: Sin Datos
Horario de funcionamiento: Sin Datos
Tipo de Riesgo: Sin Datos

Concepto:	Clave:	Importe:
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS	5.1.9.1-111	100.00
LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	4.3.1.2-111	1,798.00
Total		1,898.00

Total con Letra
(UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Refrendo Licencia Municipal

2024

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ



Encargado de la Hacienda Municipal



CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBIÉRA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MED8801013M4 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

REFERENDO LICENCIA 2024
L79



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

REFERENDO LICENCIA 2024
L80

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509
Régimen: 603

Fecha de Emisión
20-may.-2024
Lugar de Expedición
49600

Dirección de Padrón y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FÍSICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: AURELIANO RODRIGUEZ ROJAS

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5060

Calle: NIÑOS HEROES No. Ext: 192

Colonia: CENTRO

Población: AMATITÁN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: MINI SUPER CON VNT DE CERVEZA

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA Y
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

4.3.1.2-111

Importe:

875.00

5.1.9.1-111

100.00

Total

975.00

Total con Letra

(NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)



Referendo Licencia Municipal

2024



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDREZ

Encargado de la Hacienda Municipal

Noe Andrea
ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024
L85
Fecha de Emisión
21-may.-2024
Lugar de Expedición
49600

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: **ALLAN ELPIDIO GALVAN RIVERA**

RFC: **XAXX010101000**

Cuenta No. **5064**

Calle: **CARRETERA INT No. Ext: 41**

Colonia: **CARRETERA INT A GDL TEQI** Población: **AMATITAN**

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **CABAÑAS, VILLAS**

Superficie:
Sin Datos

Horario de funcionamiento:
Sin Datos

Tipo de Riesgo:
Sin Datos

Concepto:
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave: **5.1.9.1-111** Importe: **200.00**

Total 200.00

Total con Letra
(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Refrendo Licencia Municipal

2024

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MENDOZA

Encargado de la Hacienda Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024
L84
Fecha de Emisión
21-may.-2024
Lugar de Expedición
49600

Dirección de Padrón y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: **ISABEL MARGARITA DELGADO MORA**
RFC: **XAXX010101000** Calle: **EMILIO CARRANZA No. Ext: 103**
Cuenta No. **5063** Colonia: **CENTRO** Población: **AMATITÁN**

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **ESTETICA**

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Refrendo Licencia Municipal

2024

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ

Encargado de la Hacienda Municipal

Noe Andrea S
PRESIDENCIA
ARRENOBOS FLORES



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509
Régimen: 603

REFERENDO LICENCIA 2024
L86
Fecha de Emisión
22-may.-2024
Lugar de Expedición
49600

Dirección de Padrón y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: MAGNOS AGAVEROS DEL CAMPO

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5065

Calle: RAFAEL SANCHEZ No. Ext: 200

Colonia: DON BOSCO

Población: AMATITÁN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: PRODUCCION DE AGAVE

Superficie:

Sin Datos

Horario de funcionamiento:

Sin Datos

Tipo de Riesgo:

Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Referendo Licencia Municipal

2024



[Signature]

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ

Encargado de la Hacienda Municipal



Noe Rios Flores
ARQ. NOE RIOS FLORES
Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES

1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE

2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

MED8801013M4 2018-2021

4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509
Régimen: 603

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FÍSICA O MORAL)

REFRENDO LICENCIA 2024
L87
Fecha de Emisión
23-may.-2024
Lugar de Expedición
49600

Contribuyente

Ubicación

Nombre: **DIANA CECILIA BELTRAN RAMIREZ**

RFC: **XAXX010101000**

Cuenta No. **5066**

Calle: **PENSADOR MEXICANO No. Ext: 114**

Colonia: **DON BOSCO**

Población: **AMATITÁN**

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **CONSULTORIO HOMEOPATICO Y TIENDA NATURISTA**

Superficie:
Sin Datos

Horario de funcionamiento:
Sin Datos

Tipo de Riesgo:
Sin Datos

Concepto:
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave: **5.1.9.1-111** Importe: **200.00**

Total **200.00**

Total con Letra
(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Refrendo Licencia Municipal

2024


L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELLENDREZ
2024-2024

Encargado de la Hacienda Municipal


Presidente Municipal
2021-2024

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MED8801013M4 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024
L88
Fecha de Emisión
23 may.-2024
Lugar de Expedición
49600

Dirección de Padron y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: **SERGIO DAVID MENDOZA LOPEZ**
RFC: **XAXX010101000**
Cuenta No. **5067**

Calle: **MA. DEL REFUGIO GUTIERREZ No. Ext: 20**
Colonia: **FRACC. VENADEROS LAS NC** Población: **AMATITÁN**

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: **TALLER MECANICO**

Superficie:
Sin Datos

Horario de funcionamiento:
Sin Datos

Tipo de Riesgo:
Sin Datos

Concepto:
FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave: **5.1.9.1-111** Importe: **200.00**

Total **200.00**

Total con Letra
(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Refrendo Licencia Municipal

2024

L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDRÉZ

ARQ. NOE RIOS FLORES
Presidente Municipal
2021-2024

Encargado de la Hacienda Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM
OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JAL.

Zaragoza 42, Centro
Amatitán, Jal. C.P. 45380
374 745 0509
Régimen: 603

REFRENDO LICENCIA 2024

L.89
Fecha de Emisión
24-may.-2024
Lugar de Expedición
49600

Dirección de Padrón y Licencias

DATOS DE LA PERSONA (FÍSICA O MORAL)

Contribuyente

Ubicación

Nombre: VICTOR RENE MENDOZA LOPEZ

RFC: XAXX010101000

Cuenta No. 5069

Calle: MIGUEL HIDALGO No. Ext: 89-A

Colonia: CENTRO

Población: AMATITÁN

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: FERRETERIA

Superficie:
Sin Datos

Horario de funcionamiento:
Sin Datos

Tipo de Riesgo:
Sin Datos

Concepto:

FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS

Clave:

5.1.9.1-111

Importe:

200.00

Total con Letra

(DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Total

200.00



L.E.A. SEVERO ZEPEDA MELENDEZ

Encargado de la Hacienda Municipal

Refrendo Licencia Municipal

2024



Noe Rios Flores

ARQ. NOE RIOS FLORES

Presidente Municipal



MED8801013M4 2018-2021

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEM

OBSERVACIONES

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.